



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL PUNO

Nº 09 -2014

27-03-2014

En la ciudad de Puno, siendo horas diez de la mañana, del día jueves veintisiete de marzo del dos mil catorce, en el Salón de Sesiones del Consejo Regional de Puno, a convocatoria de la Consejera Delegada Victoria Zarela Pineda Mazuelos, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, de derecha a izquierda de la mesa de sesiones: Vilma Canaza Apaza, Lucio Atencio Atencio, Martín Alemán Vilca, Juan José Álvarez Delgado, Hugo Muñoz Guerra, Pio Napoleón Vilca Ramos, Alex Flores Zevallos, Juan Bautista Paredes Quispe y Silvia Carreón Chicata; habiéndose constatado el quórum reglamentario. Se lectura oficio que encarga la Delegatura a la Consejera Vilma Canaza Apaza, Consejera Regional de Provincia de Moho.

Consejera Delegada: Da por iniciada la sesión extraordinaria, a continuación pide a la Secretaria Técnica dar lectura el acta de la sesión anterior.

Al finalizar la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Nº 08-2014.

Consejero Vilca Ramos: Pide se escuche a la cumbre de la juventud y pide se otorgue el uso de la palabra a un representante.

Consejera Delgada Encargada: Pone en consideración del pleno.

Cesar Cahua Huari Presidente Regional de Juventudes: Manifiesta que se instala mediante resolución Nº 315 y no cuentan con presupuesto, y comunica del evento y refiere que a la fecha no existe un plan de juventudes.

Pide transferencia para que pongan en consideración y se avale lo que piden, anuncia que por su intermedio a los jóvenes de sus provincias para que participen.

Consejera Delegada Encargada: Manifiesta pasar al punto 2 sobre invitación al Director de la Dirección Regional de Salud en conjunto con los Directores de las REDES, disponiendo lectura de oficio de invitación y oficio recibido en el día de la DIRESA.

Consejero Hugo Muñoz: Manifiesta que el documento no se debe considerar.

Consejero Vilca Ramos: Manifiesta que en dos oportunidades se burla de este consejo regional, no amerita citarlo otra vez, sino convocarlo con carácter de interpelación.

Consejero Muñoz Guerra: Manifiesta que si un documento ingresa hoy no se debe lecturar el oficio, y el director debe tener la capacidad para presentarse ante un consejo regional, ya debe proceder la interpelación.

Consejero Cormilluni Quispe: Manifiesta que se suma a la opinión de San Román y en este momento un grupo de consejeros vayan a constatar si se encuentra, si no está en la fiscalía.

Consejero Atencio Atencio: Manifiesta que la comisión no hay respuesta a los documentos que han cursado, y pide se considere para el día de hoy el dictamen sobre este caso.

Consejero Vilca Ramos: Manifiesta que se admita el dictamen de la comisión y tenemos hora y media para tratar ese tema

Consejera Carrión Chicata: Propone primero se agote lo que se ha propuesto al pleno de consejo y posterior se someta a votación el dictamen de la comisión.

Consejero Álvarez Delgado: Manifiesta que lo que se debe abordar es el tema de la inasistencia del director y los directores de redes.

Consejera Delegada Encargada: Somete a votación si se admite el dictamen de la comisión de fiscalización. Habiéndose admitido el dictamen con 08 votos.

Consejero Atencio Atencio: Expone y sustenta Dictamen sobre proceso de concurso DIRESA.

Consejera Delegada Encargada: Pone en consideración el dictamen presentado.

Consejero Flores Zevallos: Manifiesta que sin ánimo de desilusionarlo quiere hacer reflexiones, una cosa es un dictamen y otra es la moción.

Se ha llegado a encontrar indicios de irregularidades por lo tanto es necesario o amerita plantear moción de interpelación.



Consejero Atencio Atencio: Manifiesta que cuando un dictamen concluye debe estar con su moción.

Consejero Vilca Ramos: Manifiesta que en el dictamen precisa que a raíz del documento presentado actúa o a raíz de la decisión del consejo actúa. Por unanimidad se ha acordado que el consejo ha delegado facultades para que actúe este tema.

Una comisión puede plantear moción de interpelación si existe precedentes.

Adicione que a la sesión anterior no asiste y el día de hoy tampoco asiste puede ser una causal para la interpelación.

Lectura el art. 126 del ric.

Consejero Flores Zavallos: Manifiesta que revisa el reglamento la comisión plantea aprobar la interpelación al director regional, para aprobar dictamen esta se requiere mayoría simple y pedido de interpelación se requiere mayoría legal. Una cosa es interpelación y otra dictamen. Se tiene que hacer un pedido.

Consejera Delegada Encargada: Manifiesta haber tres propuestas primero persiste que se debe cumplir con el procedimiento de interpelación, segundo interpelar también a los directores, tercero el dictamen presentado por la comisión está debidamente sustentado.

Consejero Bautista Paredes: Propone que pase a la comisión para que se mejore. Se cite al director de salud y a los once REDES.

Consejero Vilca Ramos: Manifiesta que no deben confundir una cosa es dictamen se aprueba por mayoría simple pero una interpelación es con mayoría legal.

Sugiere Aprobar y la comisión adicione a las 11 redes para la interpelación.

Sacan al director de salud y que sucede con los directores.

Consejera Carrión Chicata: Manifiesta que lo manifestado es cierto el RIC no manifiesta porque instrumento se puede hacer, no hay vicio legal,

Consejero Atencio Atencio: Pide al consejero de San Román haga llegar los puntos de motivo de interpelación al director así como preguntas.

Consejera Delegada Encargada: Otorga un Cuarto intermedio de cinco minutos, siendo la doce del mediodía con dos minutos.

Siendo las doce del mediodía con ocho minutos retoma sesión.

Consejera Delegada Encargada: Somete a votación para la aprobación de dictamen y se procesa a interpelación del Director de la Dirección Regional de Educación, con el resultado siguiente 08 votos y en contra 01 voto.

Consejero Alemán Vilca: Deja Constancia de abstención que puntualmente el dictamen no tiene coherencia, y segundo se incluya a los directores.

Consejera Delegada Encargada: aprobado el dictamen respecto concurso CAS, para interpelación del Director de la Dirección de Salud.

Consejero Vilca Ramos: Pide se fije fecha.

Consejera Delegada Encargada: Dispone la lectura del art. 108 RIC.

Consejero Vilca Ramos: Indica que la fecha más adecuada es el próximo jueves porque no puede ser antes de los tres días ni después de 10 días.

Consejera Delegada Encargada: Manifiesta que la fecha próxima es el 3 de abril a horas 10:30 A.M.

Pasando al punto 03 sobre Oficio N° 141-2014-GR.P/GRDS-DREP, presentado por el Ing. Octavio Aroni Acero Director (E) Regional de Educación Puno. Que solicita dispensa.

Consejera Carrión Chicata: Manifiesta que es de importancia ese tema que ha devuelto a la comisión respecto los 20,25 y 30 años.

Y se reitere invitación para el día martes.

Consejera Delegada Encargada: Pone en consideración al Pleno del Consejo Regional.

Consejero Muñoz Guerra: Manifiesta estar de acuerdo en reiterar invitación para el martes.

Consejera Delegada Encargada: Someta a Votación para el martes 07 votos, jueves 01 voto.



Consejero Muñoz Guerra: Manifiesta que los que son de ampliación de plazo deben ser admitidos para agilizar la sesión.

Consejera Delegada Encargada: Pone en consideración del Pleno.

Pasando al punto 11 sobre Dictamen N° 07-2014-GRP-CRP/CODS, Presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, sobre Moción de Ordenanza que crea el programa Puno accesible a las personas con discapacidad en el ámbito de la región Puno.

Consejera Carrión Chicata: Expone y sustenta dictamen.

Consejera Delegada Encargada: Pone en consideración de Pleno.

Sometiendo a votación siendo aprobado con 05 votos.

Consejero Muñoz Guerra: Deja constancia que se abstiene porque hay un dispositivo legal que se debe destinar 2 UIT para discapacitados.

Consejera Carrion Chicata: Precisa que ya hay una oficina Oredis este presupuesto se utiliza para este fin.

Consejera Delegada Encargada: Pasa al punto 14 respecto Oficio N° 324-GR-PUNO/PR, presentado por el Vice Presidente Regional, sobre reconsideración de Acuerdo Regional N° 011-2014-GRP-CRP.

Pone en consideración del pleno.

Consejero Cormilluni Quispe: Pide pase a la comisión correspondiente

Consejera Delgada Encargada: Pasa a la comisión de Desarrollo Social.

Pasa al punto 15 respecto Oficio N° 325-GR-PUNO/PR, presentado por el Vice Presidente Regional, sobre reconsideración de Acuerdo Regional N° 012-2014-GRP-CRP.

Pone en consideración y somete a debate.

Consejero Álvarez Delgado: Manifiesta el pleno debe aprobar q sea devuelto al ejecutivo, porque no tienen la posibilidad de reconsideración.

Consejera Delegada Encargada: Somete a votación pase a comisión o se devuelve al Ejecutivo. Aprobándose la devolución al Ejecutivo. Se devuelve al ejecutivo para su respectiva publicación. Admite 0 votos y se devuelve al ejecutivo 09 votos.

Consejera Carrión Chicata: Cuestión de orden el tema 14 es igual hay un óbice y presenta reconsideración del punto 14.

Consejera Delegada Encargada: Manifiesta que se admite o no la reconsideración planteada por la Consejera Silvia, por ser igual caso al punto 15 recientemente resuelto. Sometiéndose a votación, admitiéndose con 09 votos.

Consejero Flores Zevallos: Manifiesta que en el punto 14 se ha tratado este tema y es el mismo caso.

Consejera Delgada Encargada: Somete a votación la propuesta de que se devuelva al ejecutivo para su publicación. Con el resultado siguiente 08 votos.

Pasa al punto 16 sobre Solicitud, se trate tema de profesores de 65 años (A.R. N° 12-2014) y otro, Otrosí solicita participación. Cede uso de la palabra abogada de docentes de 65 años.

Abogada: Manifiesta que los argumentos son los mismos que han motivado al acuerdo.

Consejera Delgada Encargada: Manifiesta Pasar al punto 17 sobre Oficio N° 323-GR-PUNO/PR, presentado por el Vice Presidente Regional, sobre Observa Ordenanza N° 002-2014-GRP-CRP.

Disponiéndose por el Pleno la remisión a la Comisión de Planeamiento para levantar de observaciones y emisión de dictamen correspondiente.

Fijándose próxima fecha de sesión para el martes 01 de abril del 2014.

Se levanta la sesión siendo una de tarde con veintiséis minutos.

Se deja constancia que esta sesión se encuentra registrada en audio y video los mismos que se encuentran en custodia de Secretaria Técnica del Consejo Regional.

*Consejero Regional
Muñoz Guerra*

*Consejero Regional
Álvarez Delgado*

*Consejero Regional
Flores Zevallos*

*Consejero
de San R.*

CONSEJERO POR MENSAJE
CONSEJERO YUNUBO
*Consejero Regional
Carrión Chicata*

GOBIERNO REGIONAL PUNO
VICTORIA ZARELA PINEDA MAZUEL
CONSEJERA DELEGADA

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
Lucio Atencio Atencio
GOBIERNO REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO
M.Sc. Juan Bautista Paredes Quispe
CONSEJERO REGIONAL S.A. PUTINA

*Consejera Regional
Paredes Quispe*